



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 03 OCT 2023

RES. H N° 1549/23

EXPTE. N° 4335/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **SILVIA LUCRECIA PANIAGUA**, LU N° 709.500, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0666/20, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Florencia RODRIGUEZ, como Directora de tesis de Licenciatura;

QUE la alumna **PANIAGUA** mediante Nota N° 1157-23 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **SILVIA LUCRECIA PANIAGUA**, LU N° 709.500: "MEDIOS, DISCURSOS Y KIRCHNERISMO: ANÁLISIS DISCURSIVO DEL DIARIO EL TRIBUNO EN TORNO AL PROCESO ELECTORAL DE 2007. REFLEXIONES SOBRE EL ÚLTIMO PERIODO DEL GOBIERNO PRESIDENCIAL DE NÉSTOR KIRCHNER", el que estará integrado por:

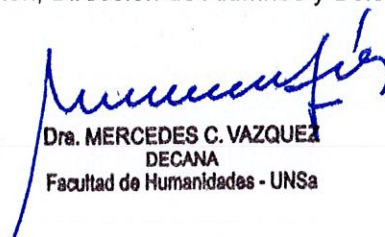
Titulares: Prof. Víctor Hugo LIGARRIBAY (Presidente)
Prof. María Fedra AIMETTA
Prof. María Florencia RODRIGUEZ

Suplentes: Prof. Ignacio Naime MORALES MIY
Prof. Franco David HESSLING HERRERA
Prof. María Rosa CHACHAGUA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa